

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE SANIDAD

- 121** *Resolución de 3 de diciembre de 2020, de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, por la que se concede la Medalla de Plata de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas a la Red Iberoamericana de Organizaciones No Gubernamentales que trabajan en Drogas y Adicciones.*

En consideración a los méritos y circunstancias de extraordinaria relevancia que concurren en la Red Iberoamericana de Organizaciones No Gubernamentales que trabajan en Drogas y Adicciones (RIOD), en atención a toda su carrera y, a propuesta de la Subdirectora General de Relaciones Institucionales de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2023/1995, de 22 de diciembre (B.O.E. de 11 de enero de 1996) y en su normativa de desarrollo, resuelvo:

Conceder la Medalla de Plata de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas como reconocimiento y agradecimiento público a la Red Iberoamericana de Organizaciones No Gubernamentales que trabajan en Drogas y Adicciones (RIOD).

Madrid, 3 de diciembre de 2020.—El Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, Joan R. Villalbí Hereter.